

ANEXO I

TASAS FEDERATIVAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL AÑO 2014

ALOJAMIENTOS: (1)

5.1.- Pernocta menores de 13 años Federados y recíprocos.....	4,00 €
5.3.- Pernocta mayores de 13 años Federados y recíprocos	7,00 €

SERVICIOS BÁSICOS DE ALIMENTACIÓN: (2)

5.5.- Desayunos Federados y recíprocos.....	2,50 €
5.7.- Comidas y cenas Federados y recíprocos.....	8,00 €
5.9.- Bolsa de pic nic	6,00 €

OTROS PRODUCTOS: (2) (3)

5.10.- Tazón de sopa.....	1,50 €
5.11.- Cafés, leche, cola cao, descafeinados, infusiones.....	1,00 €
5.12.- Zumos - Break individual -	1,00 €
5.13.- Lata 33 cl. Refresco, cerveza o similar.....	1,50 €
5.14.- Agua- Botella de 1,5 l.....	1,00 €
2.15.- Agua caliente - 1 l.....	1,00 €
2.16.- Vaso de vino.....	1,00 €
2.17.- Vaso de vino caliente.....	1,00 €
2.18.- Jarra de vino.....	6,00 €
2.19.- Jarra de vino caliente.....	6,00 €
2.20.- Bocadillos.....	3,00 €
2.21.- Ración - plato del día.....	6,00 €
2.22.- Ración jamón o queso - plato.....	8,00 €
2.23.- Sábanas desechables.....	3,50 €
2.24.- Ducha de agua caliente.....	2,00 €

(1) El Refugio no podrá sobrepasar el aforo máximo permitido de pernoctas, salvo por una emergencia.

(2) Precios máximos autorizados por la FAM para 2014.

(3) El Refugio podrá disponer de otros servicios, con precios no regulados por FAM

En Algámitas a 1 de Marzo de 2014